JUNTA MUNICIPAL CAAZAPÁ.
Pdte. Hayes e /Dr. Miguel Ángel Pangrazio
gmail: juntamunicipal.2020@gmail.com

RESOLUCIÓN Nº 97/ 2023

ACTA Nº 29

"POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES DEL CONCURSO DE OFERTAS N° 01/2023, PARA LA ADQUISICION DE COMBUSTIBLES Y SE AUTORIZA A REALIZAR EL LLAMADO A LICITACION POR CONCURSO DE OFERTA (PLURIANUAL 2023-2024). PAC/ID N° 435053". ----------

Visto: El Pliego de bases y condiciones presentado por la Intendencia Municipal en fecha 12 de septiembre del 2023. ----------

CONSIDERANDO:

Que, el **art. 216** de la Ley Orgánica Municipal sobre la aprobación por parte de la Junta Municipal: *"Corresponde a la Junta Municipal aprobar la adjudicación de las licitaciones públicas y de las licitaciones por concurso de ofertas. Si no se expidiere en el plazo de veinte días computados desde la recepción de los antecedentes del caso, se considerará que ha habido una aprobación automática,* por lo que el Pleno de la Corporación luego de las deliberaciones se concluye que corresponde hacer lugar a la solicitud mencionada más arriba. ----------

POR TANTO, A MÉRITO DE LO EXPUESTO LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO DE CAAZAPÀ, REUNIDA EN CONCEJO Y EN USO DE SUS ATRIBUCIONES: ----------

RESUELVE

Art. 1° APROBAR, el pliego de bases y condiciones del concurso de ofertas N° 01/2023, para la Adquisición de Combustibles, conforme el **Art. 216** y concordante de la Ley Orgánica Municipal.

Art. 2° AUTORIZAR, a la Intendencia Municipal de Caazapá, a realizar el llamado a licitación por concurso de oferta para la adquisición de combustibles. ----------

Art. 3° COMUNICAR, a quienes corresponda, cumplido archivar. ----------

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO DE CAAZAPÁ A LOS TRES DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS. ----------

Wilfrido Francisco Acosta Maidana
Secretario Gral. Junta Municipal
Sría. Junta Municipal

Lic. Virgilio E. Brítez Ramírez
Presidente Junta Municipal
Pdte. Junta Municipal

Caazapá, 04 de octubre de 2023.-

Téngase por Resolución, Comuníquese, Publíquese y Cumplido Archivar. ----------

Ing. Erico Daniel Gaona Ortigoza
Secretario Gral. Intendencia Municipal

Lic. Amado B. Díaz Verón
Intendente Municipal

MUNICIPALIDAD DE CAAZAPA
Pdte. Hayes e/ Miguel Pangrazio
Tel. 0542-232201
municipalidaddecaazapa@hotmail.com

RESOLUCIÓN N° 205/2023

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES DEL LLAMADO A CO N° 01/2023 "ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLES – PLURIANUAL 2023-2024 - ID 435053.----------

Caazapá, 11 de Setiembre del 2023.-

VISTO: El Pliego de Bases y Condiciones del LLAMADO A **CO N° 01/2023 PLURIANUAL ID 435.053**, DESTINADO PARA **"ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLES – PLURIANUAL 2023-2024"; de la Municipalidad de Caazapá**; y ----------

CONSIDERANDO: La necesidad de dar cumplimiento a la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, para la aprobación del Pliego de Bases y Condiciones para **CO N° 01/2023 PLURIANUAL ID 435.053** DESTINADO PARA **"ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLES – PLURIANUAL 2023-2024"; de la Municipalidad de Caazapá**. ----------

POR TANTO: EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE CAAZAPÁ, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,

RESUELVE

Art.1°: APROBAR EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES DEL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS 01/2023 CON ID **435.053**, para la **"ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLES – PLURIANUAL 2023-2024"; de la Municipalidad de Caazapá----------**

Art.2°: REMITIR a la Junta Municipal y solicitar su aprobación conforme el Art. 212 de la Ley N° 3966/2010 Orgánica Municipal.----------

Art.3°: EXTENDER: copia de la presente resolución, para los fines consiguientes, cumplido archivar.----------

Ing. Agr. Erico D. Gaona Ortigoza
Secretario General Municipal de Caazapá

Lic. Amado B. Díaz Verón
Intendente Municipal de Caazapá